



# Universidad Nacional de Misiones

## RECTORADO

Correo Electrónico: rectorado@unamis.edu.py  
San Juan Bautista - Misiones - Paraguay

Resolución N° 209/2026

15/jun/2026

**“POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 204/2026 DEL 8 DE JUNIO DE 2026 “POR LA CUAL SE CONVOCA A COMICIOS PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO UNIVERSITARIO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La nota de fecha 12 de junio de 2026 del Tribunal Electoral Independiente por la cual se manifiesta que en cumplimiento al estatuto de la UNAMIS considerando el fenecimiento del periodo de representación en los cargos de Representante Estudiantil ante la Asamblea Universitaria, El Consejo Universitario y El Tribunal Electoral Independiente, solicitan modificar la fecha de convocatoria fijada para el día 3 de julio del 2026 conforme a la Resolución N°204/2026 del 8 de junio del 2026. El pedido obedece a modificación en los plazos electorales aprobados en sesión ordinaria del 12 de junio del TEI de la UNAMIS, con presencia de todos sus miembros. La Nueva fecha fijada para las elecciones de representantes estudiantil ante diferentes órganos es el día 10 de julio del 2026;

La Resolución N° 03/2026, ACTA N° 2, de fecha 12 de junio de 2026, del Tribunal Electoral Independiente “POR LA CUAL SE AUTORIZA SOLICITAR AL RECTORADO FIJAR NUEVA FECHA, APROBAR CALENDARIO ELECTORAL Y FIJAR DIVERSAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO UNIVERSITARIO Y TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES”;

El Artículo 16. del Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones que establece: “La Asamblea Universitaria está integrada por: ... c) Un Estudiante electo por sus pares.”;

El Artículo 22. del Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones que establece: “El Consejo Universitario está integrado por: ... c) Un estudiante electo por sus pares.”;

El Artículo 59. del Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones que establece: “El TEI de la Universidad estará compuesto por: ... c) Un (1) representante estudiantil, con su respectivo suplente, elegido por sus pares en comicios de conformidad con las reglamentaciones.”;

La Ley 4995/2013 “De Educación Superior”, la Ley 6675/2020 “Que crea la Universidad Nacional de Misiones (UNAMIS)” y el Estatuto Universitario;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES,  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

**Art. 1º.-** MODIFICAR la Resolución N° 204/2026 del 8 de junio de 2026 “POR LA CUAL SE CONVOCA A COMICIOS PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO UNIVERSITARIO Y EL TRIBUNAL



# Universidad Nacional de Misiones

## RECTORADO

Correo Electrónico: rectorado@unamis.edu.py  
San Juan Bautista - Misiones - Paraguay

ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES", de acuerdo con el siguiente detalle:

**Art. 1°.- CONVOCAR** a comicios para la elección de Representantes Estudiantiles para integrar la Asamblea Universitaria, el Consejo Universitario y el Tribunal Electoral Independiente de la Universidad Nacional de Misiones, a llevarse a cabo el 10 de julio de 2026, en las instalaciones de las sedes de la UNAMIS (Santa Rosa de Lima, Santa María de Fe, San Ignacio Guazú, Ayolas, San Juan Bautista, Villa Florida, Santiago y Yabebyry) donde se elegirán los siguientes representantes:

**Asamblea Universitaria:** Un (1) Miembro Titular y un (1) Miembro Suplente.

**Consejo Universitario:** Un (1) Miembro Titular y un (1) Miembro Suplente.

**Tribunal Electoral Independiente:** Un (1) Miembro Titular y un (1) Miembro Suplente.

**Art. 2°.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA A.**  
SECRETARIO GENERAL



Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**  
RECTOR